



RESOLUCION No. 823-AD-90

Lima, 04 de DICIEMBRE de 1990



Viso el Expediente No.4751-90 elevado por la Federación Peruana de Automovilismo mediante el cual NEUMATICOS DE AVANZADA S.A.-Cordoba, está efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo;



CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que, es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa NEUMATICOS DE AVANZADA S.A.-Cordoba, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo; y consistente en: Material Deportivo

De conformidad con el inc.19) del Artículo 9o.del Decreto Legislativo No 328 - Ley General del Deporte -y Arts. 68o.- y 69o de su Reglamento aprobado D.S. No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986.



Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional de Deporte;

SE RESUELVE:



ARTICULO 1o. Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa NEUMATICOS DE AVANZADA S.A.-Cordoba, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo ; y consistente en:

- (30) NEUMATICOS MARCA N.A.CARRERA 19,5x5,9x13" DE DOS TELAS FORMULA RENAULT DELANTERA SLICK.
- (30) NEUMATICOS MARCA N.A.CARRERA 21x6,9x13" DE CUATRO TELAS FORMULA RENAULT TRASERA, SLICK.



RESOLUCION No. 823-AD-90

Lima, 04 de DICIEMBRE de 1990

ARTICULO 2o. La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO 3o. La Oficina de Administración del Instituto Peruano del Deporte procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo custodia de Federación Peruana de Automovilismo que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 4o. La Federación Peruana de Automovilismo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Artículo 1o. de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 5o. La Inspectoría del Instituto peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente, cautelando que los bienes donados precisados en Artículo 1o. de la presente Resolución, cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

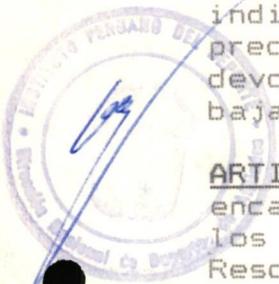
ARTICULO 6o. Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
brr.afm



Eduardo Schiantarelli
EDUARDO SCHIANTARELLI SORMANI
VICE - PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte



Antecedentes Res. N.º 823-AD.90
Of. 12. 90

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE I.P.D. HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. AUTOMOVILISMO	NUMERO DEP. 751
	of. 348- de 19.11.90	REF:
Fecha de INGRESO: 20-11-90	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de 30 neumáticos (LLantas), donados por la Firma Neumáticos de Avanzada S.A./Argentina.	
Hora: 1:10 PM		
Numero de Folios: (03) TRES		
Registrado por: ANTONIO		

[Handwritten signature]

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE I.P.D. HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED. PER. AUTOMOVILISMO DEP.	NUMERO 4751
Fecha de INGRESO: 20-11-90		ASUNTO: Se gestiona resolución de donación de 30 neumáticos (Llantas), donados por la Firma Neumáticos de Avanzada S.A./Argentina.	
Hora: 1.10 PM			
Numero de Folios: (03) 1705			
Registrado por: Anteño			
Pase a: DEN	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 4751
Remitido por: OAS	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 04 12 90 Hora	Observaciones:		5

Pase a: OAS	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 4751
Remitido por: Jueda	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: Macente	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 03/12/90 Hora 10:27	Observaciones: Memor. 0300 - Jueda 90		4

Pase a: Do. Bertha Ramos	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 4751
Remitido por: Jueda	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: ESP	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 28/11/90 Hora	Observaciones:		3

Pase a: Anteño / Horst / completo	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 4751
Remitido por: Jueda	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: Heto	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 21/11/90 Hora	Observaciones:		2

Pase a: SR. GRENER / DENADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 4751
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [Signature]	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	03
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 19.11.90 Hora 11:20	Observaciones:		1



federación Peruana de Automovilismo Deportivo



OFICIO NRO. 348 FEPAD-90



Señor
Rodolfo Cremer N.
Director Nacional de Deportes
de Afiliados
Presente.-

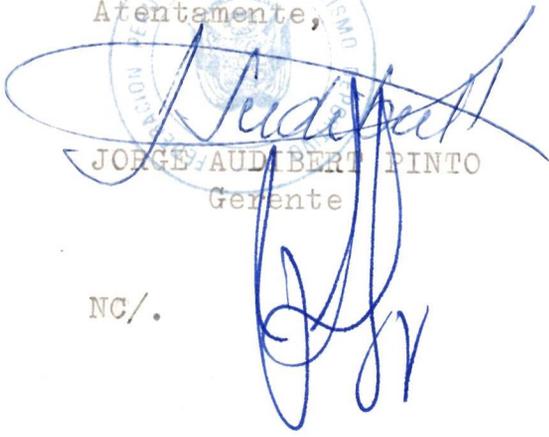


De nuestra consideración:

Nos dirigimos a su digno despacho para solicitarle tenga a bien otorgarnos la Resolución de DONACION de Neumaticos (LLantas) efectuada por la Fima NEUMATICOS DE AVANZADA S.A. de la ciudad de Cordoba Argentina, a esta Federación. Adjuntamos nuestra Resolución Nro. 79 FEPAD-90 detallando los bienes donados. Dicha donación sera asignada a pilotos de vehiculos monoplaza de Formula 3 y afiliados a esta Federación, a travez del club de Base.

A la espera de contar con vuestra probación, quedamos de Ud.

Atentamente,


JORGE AUDIBERT PINTO
Gerente

NC/.





RESOLUCION NRO. 59 FEPAD-90

DONACION

Lima, 19 de Noviembre de 1990

Visto el FAX del 06 de Noviembre 1990 cursado por la firma NEUMATICOS DE AVANZADA S.A. de la ciudad de Cordoba, Argentina.

CONSIDERANDO:

Que, la Firma NEUMATICOS DE AVANZADA S.A. ha efectuado la donacion del siguiente material deportivo:

- (30) neumaticos NA CARRERA 19.5 X 5,9 X 13" de 2 telas FORMULA RENAULT DELANTERA, tipo Slick - Industria Argentina
- (30) neumaticos marca NA CARRERA 21 x 6,9 x 13" de 4 telaas FORMULA RENAULT TRASERA. Tipo Slick - Industria Artentina

Que, dicha donacion constituye un valioso aporte para incrementar el parque automotor de nuestra Federacion, asi como el de brindar un mayor apoyo al deporte Automovilistico Nacional.

SE RESUELVE:

- Articulo 1ro. SOLICITAR al Instituto Peruano del Deporte (I.P.D.) acepte dicha donacion efectuada por la Firma NEUMATICOS DE AVANZADA S.A. de la ciudad Cordoba, Argentina consistente en:
- (30) neumaticos marca NA CARRERA 19.5 x 5.9 x 13" de dos telas, FORMULA RENAULT DELANTERA, Slick
 - (30) neumaticos marca NA CARRERA 21 x 6,9 x 13" de cuatro telas, FORMULA RENAULT TRASERA, Slick.
- Articulo 2do. Dicha donacion sera asignada a los deportistas de FORMULA 3 PERUANA, pilotos afiliados a esta Federacion a travez del Club de Base.
- Articulo 3ro. Agradecer a la firma NEUMATICOS DE AVANZADA S.A., por lo bienes donados.

REGISTRESE Y ELEVESE

ULDARICO OSSIO CABELLO
Presidente

ENRIQUE ASCENZO COSTA
Secretario

nc,



NEUMATICOS DE AVANZADA S.A.

RUTA 9 KM. 695 @ (051) 97-2470 / 2672 / 2051

5123 FERREYRA - CORDOBA

DEL DEPORTE
03
FED

Cordoba, 6 de Noviembre de 1990

Señores:
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Estadio Nacional Puerta 29
LIMA - PERU

Att.: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
Comision Formula 3 Peruana

Estimados Señores:

Sirva la presente para hacer efectivo nuestro compromiso para la Donacion a vuestra Federacion por:

- 30.- Neumaticos marca N.A.CARRERA 19,5 x 5,9 x 13" de dos telas, FORMULA RENAULT DELANTERA, Slick.
 - 30.- Neumaticos marca N.A.CARRERA 21 x 6,9 x 13" de cuatro telas, FORMULA RENAULT TRASERA, Slick.
- Total 60 Neumaticos.

Esperando que dicha Donacion continue fomentando el desarrollo de este tipo de competencias, quedamos de ustedes.

Atentamente.

JOSE FARAONI
Vice Presidente
NEUMATICOS DE AVANZADA S.A.

Telex 51496 ALCOR AN
Fax (051) 97 2051

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

APLICACION	INTIS
Semred	
Examen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones <i>F.P. AUTOMOVILISMO</i>	<i>11'880,000</i>
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II.	<i>11'880,000</i>

RECIBO N° *3499* -90

He recibida de: *F. P. DE*

AUTOMOVILISMO

La suma de *ONCE MILLONES*

OCHOCIENTOS OCHENTA MIL INTIS

Intis _____

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, *26* de *11* de 19*90*



[Handwritten Signature]

Sello y Firma del Tesorero

Observaciones:

1% de \$2,655 = \$27 x $\frac{1}{440,000}$ = $\frac{1}{11'880,000}$ =

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERÍA

APLICACION	INTIS
Semred	
Examen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehículos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Costo de Trámite (1)	440,000
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL II.	440,000

Observaciones:

RECIBO N° 3468 -90

He recibida de: F.P. DE

AUTOMOVILISMO

La suma de CUATROCIENTOS

CUARENTA MIL INTIS

Intis —

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 22 de 11 de 1990



Sello y Firma del Tesorero

[Handwritten signature]

PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE AFILIADOS

Dependencia Solicitante _____

CODIGO DE LA DEPENDENCIA

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO

Solicito entregar a: _____

Lugar y Fecha

AFECTACION PRECUPUESTAL

Cta. Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. _____

SALIDA No. _____

Con destino a: _____ los siguientes articulos

REN- GLO- NES	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	A CODIGO	B CANTIDAD	C DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b CLASIFICA- CION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	a Unitario	b TOTAL
				MARCA	No. SERIE					
1		030	NEUMATICOS MARCA N.A.CARRERA 19,							
2			5X5,9X13" DE DOS TELAS FORMULA							
3			RENAULT DELANTERA SLICK.							
4		030	NEUMATICOS MARCA N.A.CARRERA 21							
5			X7, 9X13" DE CUATRO TELAS FOR-							
6			MULA RENAULT TRASERA, SLICK.							
7			////////////////////////////////////							
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

- EQUIPO DE OFICINA S/.
- EQUIPO DE TRANSPORTE
- MAQUINARIA Y EQUIPO

- GASTOS DE OPERACION
- RECONSTRUCCION DE EQUIPOS
- CONSTRUCCIONES EN CURSO

- BIENES DE DEPOSITO
- PEDIDOS EN TRANSITO

TOTAL

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON N°. _____ INCLUSIVE EN LETRAS

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA: _____

1

SOLICITANTE

2

David Wang Conca
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

3

JEFE DE ALMACEN

4

RECIBI CONFORME



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: DONACION DE CORDOBA PARA LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO.



INFORME N° 166-OAJ/90

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

- 1°.- Mediante Expediente N° 4751-90 la Federación Peruana de Automovilismo manifiesta que ha recibido de la Firma NEUMATICOS DE AVANZADA S.A. - Córdoba, material deportivo detallado en su carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N° 328 están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8vo. del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.
- 2°.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por NEUMATICOS DE AVANZADA S.A. -Córdoba, consistente en :
- (30) NEUMATICOS MARCA N.A. CARRERA 19,5x5x13" de dos telas Fórmula - RENAULT DELANTERA BLICK.
 - (30) NEUMATICOS MARCA N.A. CARRERA 21x6,9x13" de cuatro telas Fórmula RENAULT TRASERA, SLICK.

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD y debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una guía de salida a la Federación Peruana de Automovismo. Así mismo, esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9no. del D.L. N° 328 -Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por el D.S. 07-86-ED y Art. 60° del D.S.L. N° 556 -Ley del Presupuesto para el Sector Público para 1990.

Lima, 04 de Diciembre de 1990.

Atentamente,

OAJ/TEVM
tr.



D. Villavicencio Murillo
DODORO VILLAVICENCIO MURILLO
 Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 0300 DINADAF-90



DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DEL IPD
PARA SER UTILIZADO POR LA FEDERACION PERUANA -
DE AUTOMOVILISMO
REFERENCIA : EXP.N° 4751-90
FECHA : 30-11-90

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual se realiza una donación desde el extranjero en favor del IPD para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo consistente en: MATERIAL DEPORTIVO.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


RODOLFO GREMER NICOLI
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R. C. N. /DINADAF
BRR.